

RESOLUCIÓN № 15 12 /2019

AUTORIZA ARRIENDO DE PERMISO DEFINITIVO A CONTRIBUYENTE QUE INDICA

RECOLETA,

0 7 MAYO 2019

VISTOS:

- 1. Presentación del interesado Ing. Nº 30888, de fecha 03 de mayo de 2019;
- 2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 06 de mayo de 2019;
- Contrato de Arrendamiento, firmado ante <u>Notario Público Juan Luis Sáiz del Campo</u>, el 25 de febrero del 2019;
- 4. Teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento № 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- 5. Decreto Exento № 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
- 6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
- 7. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- 1º AUTORÍZASE a HILDA DEL CARMEN HERRERA CUEVAS, Rut Nº 6.946.687-7, para que en conformidad a Contrato de Arrendamiento de Patente Comercial, firmado ante Notario Público JUAN LUIS SÁIZ DEL CAMPO, el 25 de febrero de 2019, arriende la patente comercial Rol 2-637446, giro CAFETERÍA, ubicada en la dirección comercial FERIA MUNICIPAL N° 743, LOCAL 917, Rol 363-05, Unidad Vecinal Nº 32, al Contribuyente REBECA REQUEJO TORRES, Rut Nº 22.655.175-1.
- 2º El Departamento de Patentes será el encargado de registrar en la carpeta administrativa la presente autorización de arriendo.
- 3º La Sección de Cobros y enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional el arriendo de esta patente.
- **4º Finalmente**, esta Resolución bastará como medio de prueba para fiscalizaciones Municipales y de Carabineros, la cual deberá mantenerse a la vista junto al comprobante que acredita el pago de la patente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, ARCHÍVESE.

RACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ATENCION AL MOISÉS ANDRADE ORTEGA

DIRECTOR (S)

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/sma 06/05/2019